

Mural EN COMU NIDAD

Comunicación directa de ISAGEN con las comunidades
del área de influencia de la Central Hidroeléctrica
Río Amoyá - La Esperanza

Marzo - Abril 2021

Edición

65



Edisón Peralta –
Corporación Gestión y Acción Social.



En **ISAGEN** nos unimos a la celebración del **20 de marzo, Día Internacional de la Felicidad**, reconocemos su relevancia para alcanzar un estado de bienestar y plenitud. Es por esto, que en **ENCOMUNIDAD** te queremos compartir las siguientes recomendaciones, de parte de la **OMS**, para que cuides tu estado de ánimo y salud mental en tiempos de pandemia.

- Para mantenerte bien informado, recurre a fuentes fiables como la televisión nacional y las radios locales.
- Conserva tus rutinas diarias: levántate y acuéstate a la misma hora, has ejercicio de forma habitual, establece horarios para trabajar y descansar.
- Mantén un contacto regular con tus seres queridos por teléfono o Internet.
- Ayuda a los demás en la medida de lo posible, ofrécete a ayudar a otros miembros de la comunidad que lo necesiten.

Desde **ISAGEN** le enviamos a todas las comunidades un abrazo caluroso cargado de fe y esperanza.



Desde la Gerencia

¡En 2021 vamos a crecer en renovables!

Para complementar nuestra
MATRIZ DE GENERACIÓN
hemos logrado:



Avanzamos en Guajira I, nuestro primer **proyecto eólico** (con la energía del viento) en el **Municipio de Uribe**, que estará listo para operar a inicios de 2022.



Adquirimos nuestras dos primeras **plantas solares Llanos 4 y 5** (con la energía del sol), en Puerto Gaitán, Meta, que estarán listas para operar a inicios de 2022.



Y seguimos promoviendo la hidroelectricidad con la adquisición de las **Pequeñas Centrales Hidroeléctricas**, PCH, Luzma I y II, localizadas en Amalfi, Antioquia.



Así nos adaptamos al cambio climático y aportamos a la transición energética el país y su reactivación económica.

Centrales Hidroeléctricas



- 1 Jaguas 170 MW
- 2 San Carlos 1240 MW
- 3 Calderas 19,9 MW
- 4 Miel I 396 MW
- 5 Río Amoyá La Esperanza 80 MW (filo de agua)
- 6 Sogamoso 819 MW
- 7 Luzma I y II 39,8 MW (filo de agua)

Trasvases



- 8 Manso
- 9 Guarinó

Central Termoeléctrica



- 10 Termocentro 134 MW (ciclo combinado: gas + vapor)



Proyecto Eólico

- 11 Guajira I 20 MW (en construcción)



Proyectos Solares

- 12 Llanos 4 y 5 40 MW (en construcción)



Transferecias de Ley

Enero - Febrero
2021

ISAGEN comparte con las comunidades de sus áreas de influencia información importante sobre el pago de Transferecias de Ley del Sector Eléctrico. Este recurso es el dinero que todas las empresas del sector eléctrico debemos pagar a los municipios y corporaciones autónomas regionales, en los territorios donde hacemos presencia, por el uso que hacemos de los recursos naturales renovables para la generación de energía.

AMOYÁ

Municipio o Corporación	Enero 2021	Febrero 2021
Chaparral	\$ 148.526.185	\$ 85.036.314
CORTOLIMA	\$ 148.526.181	\$ 85.036.311
TOTAL	\$ 297.052.366	\$ 170.072.625

Nota: Pueden presentarse diferencias en el valor pagado no mayores a **\$1,00**, ocasionadas por el manejo de decimales en la fórmula utilizada para el cálculo de las transferencias. La tarifa de venta en bloque de energía para el **año 2021** es de **\$121,99734 por kW/h**, publicado por el operador del **mercado XM**, según lo estipulado por la **CREG** en la **resolución 010 de enero de 2018**.

Los municipios deberán utilizar estos recursos en al menos un **50%** en proyectos de agua potable, saneamiento básico y mejoramiento ambiental. De acuerdo con la **Ley 1930 de 2018**, se entiende por saneamiento básico y mejoramiento ambiental la ejecución de obras de acueductos rurales y urbanos, alcantarillados, tratamientos de aguas y manejo y disposición de desechos líquidos y sólidos. Tanto para los municipios como para las Corporaciones, la ley establece que solo podrán destinar hasta el **10%** de las transferencias para gastos de funcionamiento.



Proyectos

Aportamos bienestar y desarrollo comunitario

Como parte de la gestión voluntaria, **ISAGEN** se une a los vecinos de la vereda **El Recreo** para iniciar el restablecimiento de su sistema de acueducto. Hace unos años, la Empresa respaldó la construcción de la obra inicial; sin embargo, este acueducto ha presentado dificultades debido a las altas presiones que tiene el agua por causa de las Pendientes la zona y se hizo necesario hacer la rehabilitación de esta estructura.

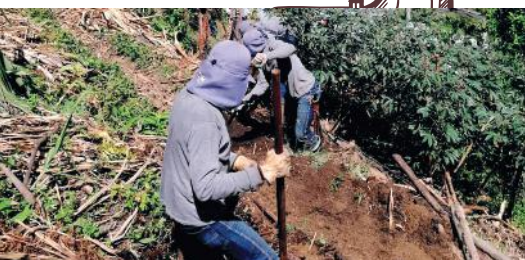
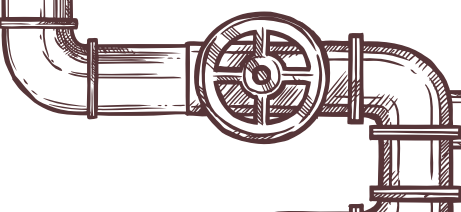




El actual acueducto se está construyendo por el mismo trazado de las redes existentes en la vereda **El Recreo**. Este sistema se alimentará de la bocatoma del acueducto que actualmente presta el servicio a la comunidad; a este mismo se le harán algunas adecuaciones para **mejorar su funcionamiento y garantizar la disponibilidad del agua.**



Para esta nueva construcción, se cuenta con el apoyo de tres empresas: **ISAGEN** que está a cargo de la contratación, se encargó de la elaboración de los diseños a **Hidroasesores** y para la etapa de construcción contrató a **M&C Ingenieros** de la ciudad de **Medellín**. Adicionalmente, se identificó la necesidad de hacer la contratación de una firma de interventoría, por esta razón se contrató a **SEDIC**.



Así mismo, para la construcción del acueducto se cuenta con personal de la región y la vereda, contratado a través de la Agencia Pública de Empleo, coordinada por el **SENA**, que tiene registradas en su plataforma las hojas de vida de los interesados. De esta manera, el contratista identificó las personas con las habilidades y experiencia para llevar a cabo el trabajo.





Jhon Fredy Carmona -
M&C Ingenieros



Finalmente, es importante aclarar que, aunque **ISAGEN** está realizando la construcción del acueducto, una vez culmine la obra, la comunidad será la responsable de su administración y mantenimiento; por eso es muy importante que conformen la Junta **Administradora de Acueducto** para garantizar que el sistema sea eficiente en el tiempo y sus usuarios tengan sentido de pertenencia.

“ISAGEN decidió destinar unos recursos de la gestión complementaria para apoyar este proyecto tan importante para la comunidad, porque brinda el acceso al agua que es un recurso natural de carácter vital”, afirmó María Isabel Correa, profesional ambiental de ISAGEN.

La adecuación de este acueducto beneficiará a 55 familias, tiene un trazado de alrededor de 17 kilómetros y se estima que esté concluido en marzo de 2022.



De nuestro
interés

ABC de nuestra gestión de empleo

Al **ISAGEN** generar empleo en las regiones, puede aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que residen en el territorio. Por este motivo, a través de la **Gestión de Empleo** damos cumplimiento a la normatividad legal vigente en Colombia, que es la **Ley 1636 del 2013**, conocida

como **Ley del Cesante**. Pero ¿por qué se debe dar cumplimiento a esta Ley?, ¿cuáles son las plataformas que utiliza **ISAGEN** para realizar las contrataciones? y ¿cuál es el procedimiento para registrarse en estas plataformas? Para éstas y otras respuestas te invitamos a continuar leyendo.

A



¿Qué le solicita la ley 1636 del 2013 a ISAGEN?

- Esta Ley le pide a la Empresa realizar todas las contrataciones, a través de las bolsas de empleo. **ISAGEN** y sus contratistas publican sus vacantes, tanto de mano de obra calificada como no calificada, usando las plataformas de registro de empleo, como el Servicio Público de Empleo, a cargo de las Cajas de Compensación y la Agencia Pública de Empleo, coordinada por el **SENA**, esto con el fin de dar transparencia a los procesos de contratación.

B



¿Cuáles son los objetivos de usar las plataformas de registro de empleo?

- **Equidad de oportunidades:** cada persona tiene las mismas opciones de acceder a un trabajo para el que está cualificada, sin que su raza, su edad o su sexo importen.
- **Proceso de selección transparente:** esto garantiza que no haya forma de manipular la designación del personal porque hay unas reglas de selección; se publican los resultados y la imparcialidad certifica que la escogencia del trabajador sea objetiva.
- **Se da cumplimiento a la normatividad:** lo que significa que hay un respeto por las reglas establecidas en cada uno de los procedimientos de la **Ley 1636 del 2013**.

Para **ISAGEN**, no solo es importante cumplir con la normatividad vigente, sino también aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las regiones con los que compartimos el territorio. Los animamos a que registren su hoja de vida en la Agencia Pública de Empleo del **SENA** para acceder a las vacantes que allí se publican, de **ISAGEN** y otras empresas.

C



¿Cómo registrarse en la plataforma del SENA para postularse a las vacantes?

- Inicialmente se debe contar con un correo electrónico personal y que utilice frecuentemente. Si no tiene uno, debe crearlo, es muy fácil.
- Para registrarse debe ingresar desde un computador a la página **agenciapublicadeempleo.sena.edu.co** y en la opción registrarse, seleccione la opción persona; después, lea atentamente las instrucciones y siga los pasos para inscribir su hoja de vida.
- Al momento de ingresar la información de su hoja de vida en la plataforma, acuérdesse de adjuntar las copias de los certificados de estudio y de experiencia laboral.
- Recuerde mantener sus datos de contacto actualizados, ya que serán los medios que tienen los empresarios para citarle a procesos de entrevista y preselección.

“Es criterio de la Empresa, dar prioridad a las personas del área de influencia de la Central Miel I y sus Trasvases Manso y Guarinó en la generación de empleo, con el fin de contribuir también a la ocupación y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes”, resalta Carmen Rosario Monsalve, profesional ambiental de ISAGEN



En **ISAGEN** nos unimos a la celebración del Día Mundial de la Vida Silvestre, 3 de marzo, fecha en la que la Organización de las Naciones Unidas, **ONU**, reconoce la importancia de cuidar y proteger la fauna silvestre, que es la base de la biodiversidad de nuestro planeta. Es por esta razón, que en esta sección destacaremos dos especies endémicas de la zona de influencia de la **central Amoyá**; ellos son conocidos como la Tórtola Tolimense y el Bagre o Cucha.

Bagre



- **Nombre científico:** *Cordylancistrus pijao*.



- **Nombre común:** Bagre o Cucha.



- **Hábitat:** Se encuentra en sitios con fondos de roca, flujo del agua rápida y presencia de vegetación arbórea.



- **Aspectos ecológicos:** Se encuentra en ríos pequeños con corriente moderada, asociado a gravas con abundante perifiton.



Tórtola Tolimense



- **Nombre científico:** *Leptotila conoveri*.



- **Nombre común:** Tórtola Tolimense.



- **Hábitat:** Bosques húmedos de montaña.



- **Aspectos ecológicos:** Solitaria o en parejas, busca su alimento en el suelo.

Verónica Duque, profesional ambiental de **ISAGEN**, indica que estas especies, **“son importantes porque son parte de nuestra diversidad, del recurso genético de nuestra vida silvestre. Estas especies cuando están presentes en un territorio cumplen un papel ecológico que, si se altera, afecta otras especies; por eso debemos garantizar que permanezcan y que ese equilibrio en el ecosistema se mantenga”**.



¡Comuniquémonos ENCOMUNIDAD!

Contacto: Linsu Fonseca
lifonseca@isagen.com.co

¿Quieres contactarnos?

Para nosotros es fundamental en momentos de contingencias como las que vive el país, a raíz del COVID-19, mantener la comunicación con nuestras comunidades, conocer sus opiniones, ideas, dialogar y construir confianza. Esta comunicación la mantendremos a través de WhatsApp.

Diana Milena Campos
Profesional Social ISAGEN
3137594645

Sergio Castilla
Mensajero Ambiental
3133912545

Naveguemos

En nuestro portal
www.isagen.com.co
atendemos de manera
oportuna tus solicitudes,
quejas y reclamos por medio
del botón “**Contáctanos**”.

Escríbenos

Tus mensajes son muy
importantes para nosotros,
por eso definimos un plazo de
diez (10) días hábiles para
responderlos.

Canal Ético



**Nuestra energía productiva
se fundamenta en la transparencia.**

Si deseas informar sobre eventos o irregularidades cometidas por trabajadores o representantes de ISAGEN, utiliza los medios que hemos dispuesto para tal fin:

Telefax:

01 8000 41 00 27 / +57 (4) 361 53 20

Lunes a sábado de 6 a.m. a 10 p.m.

Correo electrónico:

lineaetica@isagen.com.co

Este mecanismo es gestionado por un tercero independiente que hemos puesto a disposición del público en general para que puedan informar sobre eventos o irregularidades cometidas por trabajadores o representantes de ISAGEN que afectan o pueden afectar los intereses de la Compañía o de sus grupos de interés; estas inquietudes pueden ser anónimas si así se prefiere.

Más información sobre nuestro **Sistema de Integridad Empresarial** en:
www.isagen.com.co



Vigilado
Superservicios